

 Certificamos Negocios Exitosos	Política para la operación del comité de certificación		
	Fecha de emisión	Revisión	Código
	20-Abr-2026	02	PO-CC-01-W

Tipos de decisiones

Se pueden emitir los siguientes dictámenes a partir de la sesión del comité de certificación:

- | | |
|---|--|
| 1) Otorgar la certificación inicial. | 10) Ampliar el alcance de la certificación |
| 2) No otorgar la certificación inicial. | 11) Reducir el alcance de la certificación |
| 3) Mantener la certificación. | 12) Transferencia de la certificación |
| 4) No otorgar el mantenimiento de la certificación. | 13) Acreditar certificado de cumplimiento |
| 5) Renovación la certificación | 14) Otras situaciones |
| 6) No renovar la certificación | |
| 7) Suspender la certificación | |
| 8) Restaurar la certificación | |
| 9) Retirar la certificación | |

1) Decisión de otorgar la certificación inicial.

El otorgamiento de la certificación inicial ocurre cuando:

- 1) una vez que el cliente haya pasado por la Fase 1 y Fase 2 del ciclo de certificación,
- 2) el comité de certificación encuentre un expediente sin inconsistencias en etapa 1 y 2,
- 3) el auditor recomienda la certificación
- 4) y el cliente ha presentado la respuesta a las no conformidades y el auditor las acepta.

2) Decisión de no otorgar la certificación inicial.

Es motivo de no emisión de un certificado:

- 1) Si el comité certificador determina que el sistema evaluado por medio de auditorías de etapa 1 y etapa 2, presentan inconsistencias tales que demuestra no cumplir con los requisitos del estándar de referencia.
- 2) En caso de haber concluido la auditoria inicial, etapa 1 y etapa 2, pero el cliente de auditoria no ha cubierto el pago acordado por el servicio.
- 3) En caso de haber concluido el plazo otorgado por GW Certified al cliente de auditoria para dar respuesta a los hallazgos calificados como no conformidad y en concordancia con los acuerdos tomados entre las partes.
- 4) Que el cliente de auditoria no acepte las condiciones de certificación.
- 5) El cliente de auditoria no presente la documentación solicitada para iniciar/concluir la planeación del servicio.
- 6) El cliente de auditoria no permita la conclusión de auditoría de certificación inicial (etapa 1 y 2).
- 7) El cliente de auditoria incurra en prácticas que pongan en riesgo la imparcialidad del proceso de certificación.

3) Decisión de mantener la certificación.

Es motivo de mantener la certificación:

- 1) Cuando un cliente certificado ha sido auditado dentro del ciclo de certificación, posterior a la auditoria inicial.
- 2) El Sistema de gestión evaluado se encuentra en apego a la normatividad solicitada.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder de Planeación y Revisor Técnico	Jefe Técnico	Director General

 Certificamos Negocios Exitosos	Política para la operación del comité de certificación		
	Fecha de emisión	Revisión	Código
	20-Abr-2026	02	PO-CC-01-W

- 3) El comité certificador revisa el informe de auditoría de la auditoría de vigilancia y en caso de no detectar incongruencias
- 4) y el cliente ha presentado la respuesta a las no conformidades y el auditor las acepta.

4) Decisión de no otorgamiento del mantenimiento de certificado

Es motivo de no mantener la certificación:

- 1) En caso de quejas por mal uso de marca, el comité certificador deliberará para analizar si el certificado se mantiene con reservas o si procede a suspender y/o retirar el certificado.
- 2) En caso de no celebrarse las auditorías de vigilancia programadas a máximo un año posterior a la auditoría anterior GW Certified no emitirá el dictamen de mantenimiento del certificado.
- 3) En caso de que el cliente de auditoría no conteste a los hallazgos de auditoría calificados como no conformidad dentro del plazo otorgado por GW Certified, no se emitirá dictamen de mantenimiento del certificado.

5) Decisión de Renovación la certificación

Es motivo de renovar la certificación:

- 1) Cuando se completen exitosamente todo el proceso de renovación de la certificación antes de la expiración de la certificación existente.

Cuando el cliente solicita hacer ajuste de fechas para su auditoría programada de recertificación y esta fecha sea muy cercana a la fecha de vencimiento del certificado, se cuentan con dos opciones:

- 1.1) La auditoría debe comenzarse mínimo un día antes de la fecha de vencimiento (teniendo la opción de finalizar el evento dentro de 30 días), Ej. Si el certificado vence el día 2 diciembre, la auditoría debe comenzar a más tardar el 1 de diciembre y completarse en días consecutivos o posteriores dentro de los 30 días.

Solo considerando que:

- a. El certificado no va a cubrir este periodo entre el vencimiento y la toma de decisión de recertificación (Comité debe dar aviso a cliente que el certificado no estará activo).
- b. El cliente debe suspender el uso de logos y sellos.

- 1.2) En el caso de que el cliente no pueda comenzar su auditoría de Recertificación previo a la fecha de vencimiento, al cumplir la fecha de vencimiento el certificado debe retirarse y si posteriormente el cliente desear continuar con GW Certified este deberá ser tratado como cliente inicial (comenzar nuevo ciclo y no contar con la trazabilidad del certificado previo).

6) Decisión de No Renovación la certificación

Es motivo de no renovar la certificación:

- 1) Si GW Certified no ha completado la auditoría de renovación o GW Certified no puede verificar la implementación de las correcciones y acciones correctivas para cualquier no conformidad mayor o crítica (véase 9.5.2.1 de ISO 17021-1:2015) antes de la fecha de expiración de la certificación.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder de Planeación y Revisor Técnico	Jefe Técnico	Director General

 Certificamos Negocios Exitosos	Política para la operación del comité de certificación		
	Fecha de emisión	Revisión	Código
	20-Abr-2026	02	PO-CC-01-W

- 2) El cliente de auditoria incurra en prácticas que pongan en riesgo la imparcialidad del proceso de certificación.

7) Decisión de Suspender la certificación

Es motivo de suspender la certificación:

- 1) cuando el sistema de gestión del cliente ha dejado de cumplir en tiempo y forma constante o grave los requisitos de certificación incluidos los requisitos relacionados con la eficacia del sistema o incumple de manera repetitiva los requisitos de GW Certified.
- 2) Cuando el cliente no permite la realización de las auditorias de seguimiento o recertificación con los plazos marcados.
- 3) Cuando se recibe una solicitud expresa del cliente para suspender su certificación.
- 4) Cambios significativos que afecten directamente su sistema de gestión o por un accidente grave o extraordinario sin ser notificado y atendido correctamente.
- 5) Existan incumplimiento en los acuerdos definidos en el contrato de prestación de servicios.
- 6) En el caso de presentarse demoras de pago de la factura mayores a 90 días naturales.

Al solicitar o emitir una suspensión, los derechos de certificación se invalidan durante la misma, por lo que no debe ostentarse la misma para fines comerciales o dar respuesta a solicitud de clientes.

Para FSSC 22000, GW Certified suspende la certificación de inmediato cuando se emita una no conformidad crítica, o haya evidencia de que el cliente no puede o no desea establecer y mantener la conformidad con los requisitos del Esquema.

8) Decisión de Restaurar la certificación

Es motivo de restaurar la certificación:

- 1) Después de una suspensión de la certificación y si el cliente de auditoría ha solventado todas las actividades pendientes.

9) Decisión de Retirar la certificación

Es motivo de retirar la certificación:

- 1) Cuando las causas que dieron origen a una suspensión de certificación no se han atendido adecuada y oportunamente por el cliente de acuerdo con el plazo establecido por GW Certified (6 meses).
- 2) Cuando cliente solicita la cancelación de su certificación.
- 3) Cuando se ha perdido la certificación y el certificado continua vigente.
- 4) Cuando el cliente ha decidido no realizar la recertificación, se debe asegurar que se suspenda el uso de marca y la difusión del certificado para evitar difundir noticias de manera engañosa para cliente.
- 5) Si se presenta reincidencia referente al incumplimiento de políticas o uso de marca.
- 6) Si se presenta reincidencia en actos de engaño al cliente con respecto al alcance de la certificación.
- 7) Cuando el estándar usado como criterio de certificación deje de tener vigencia.
- 8) El cliente de auditoria incurra en prácticas que pongan en riesgo la imparcialidad del proceso de certificación.

10) Ampliar el alcance la certificación

Es motivo de ampliar la certificación:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder de Planeación y Revisor Técnico	Jefe Técnico	Director General

 Certificamos Negocios Exitosos	Política para la operación del comité de certificación		
	Fecha de emisión	Revisión	Código
	20-Abr-2026	02	PO-CC-01-W

- 1) Ocurre cuando el cliente que ha sido auditado, en cualquier etapa de su certificación solicita formalmente previo a su auditoria de seguimiento una ampliación de su alcance certificación y el equipo auditor ha verificado en sitio esa solicitud.

11) Reducir el alcance de la certificación

Es motivo de reducir el alcance de la certificación:

- 1) Cuando el cliente de auditoría posee un certificado cuyo alcance excede su capacidad o la capacidad de cumplir con los requisitos del estándar.
- 2) cuando el sistema de gestión certificado del cliente no cumple con los requisitos o bien el cliente ha dejado de cumplir de manera recurrente o grave los requisitos de la certificación para temas específicos del alcance de la certificación.
- 3) Cuando el cliente impide o no permite llevar a cabo la evaluación de la totalidad de los requisitos del alcance certificado.
- 4) Cuando el cliente que ha sido auditado solicita formalmente previo a su auditoria de seguimiento una reducción de su alcance certificación.

GW Certified no debe excluir actividades, procesos, productos o servicios del alcance de la certificación cuando estos puedan tener influencia en la inocuidad de los alimentos de los productos terminados tal como se define en el alcance de la certificación.

Cualquier reducción del alcance debe realizarse alineado con los requisitos de la norma de referencia de la certificación.

12) Transferencia de la certificación

Cuando un cliente certificado con certificación vigente ha solicitado cambiar de organismo de certificación y GW Certified ha auditado bajo el estándar de referencia y encuentra apego a dicho criterio de auditoría y acepta la transferencia del certificado.

13) Acreditar un certificado de cumplimiento

Cuando GW CERTIFIED acredita un sector, debe revisar si cuenta con certificados de cumplimiento emitidos de dicho nuevo sector acreditado, en caso de existir, este debe convertirse en un certificado acreditado en su siguiente evento de auditoría siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos por GWC.

14) Otras situaciones

Caso de Apelación: Cuando el cliente está en desacuerdo con el resultado de la auditoria y solicita la revisión de su expediente, se sigue el PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y APELACIONES (PR-AT-05).

Auditorías especiales: auditorías para ampliación del alcance, reducción del alcance, auditoría con notificación a corto plazo (seguimiento a quejas, después de un retiro de producto, en respuesta a cambios de la organización o para levantar una suspensión), para evaluar las medidas correctivas para el cierre de las no conformidades críticas o mayores identificadas en la auditoría / Verificar el cierre de las no conformidades críticas o mayores.

Gestión de eventos graves o extraordinarios: circunstancia fuera del control de la organización, comúnmente conocida como "Fuerza mayor" o "caso fortuito". Algunos ejemplos son guerra, huelga, disturbios, inestabilidad política, tensión geopolítica, terrorismo, crimen, pandemia, inundaciones, terremotos, piratería informática maliciosa, otros desastres naturales o provocados por el hombre,

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder de Planeación y Revisor Técnico	Jefe Técnico	Director General

 Certificamos Negocios Exitosos	Política para la operación del comité de certificación		
	Fecha de emisión	Revisión	Código
	20-Abr-2026	02	PO-CC-01-W

que también incluye situaciones en las que no es posible una auditoría no anunciada (p. ej.: razones de seguridad), incluido para FSSC 22000 notificaciones de incidentes graves sobre inocuidad alimentaria.

Auditoría de Transición (FSSC 22000): Las auditorías de transición a la certificación FSSC 22000 son aquellas en las que una organización que ya posee una certificación acreditada según ISO 22000 o un programa de certificación reconocido por la GFSI desea hacer la transición (pasar) a la certificación FSSC 22000. Para poder optar a una auditoría de transición, el certificado existente debe seguir siendo válido en el momento de la auditoría de transición y tener un alcance de certificación equivalente a lo acreditado por GW Certified.

- El certificado ISO 22000 válido o equivalente reconocido por la GFSI no tiene que ser emitido por el OC que realice la auditoría de transición.
- Las auditorías de transición son el comienzo de un nuevo ciclo de certificación y, por lo tanto, debe ser una auditoría de etapa 2.
- Se podría realizarse una auditoría de etapa 1 a discreción del OC.
- Una auditoría de transición exitosa debe dar como resultado un certificado FSSC 22000 con una validez de tres (3) años.

Cambios o situaciones en GW Certified con la licencia de FSSC 22000: Los certificados podrían ser suspendidos o retirados por la Fundación o por GW Certified siguiendo instrucciones de la Fundación, como resultado del incumplimiento por parte de GW Certified de los requisitos del Esquema o de la cancelación de una licencia de GW Certified con la Fundación.

Cambio en el nombre de la organización: Cuando el único cambio sea el nombre de la entidad legal y no haya cambios en la administración de la empresa, la ubicación/instalaciones y el alcance y el SG permanezcan iguales, se requiere una revisión de cambios por parte de GWC que incluya prueba del cambio de nombre, confirmación de que es solo un cambio de nombre y una decisión de certificación para volver a emitir el certificado. La revisión de cambios puede realizarse como una revisión de documentos en este caso y/o a través de una auditoría especial.

- Para FSSC: la Plataforma de Aseguramiento FSSC se actualizará con los nuevos datos de la empresa después de una revisión de cambios y se emitirá un nuevo certificado (en la Plataforma de Aseguramiento FSSC y para la organización). El ciclo del certificado permanecerá sin cambios. La fecha de emisión del nuevo certificado es cuando se emite el nuevo certificado. Dicho certificado con los datos de la nueva entidad legal deberá cargarse en la pestaña de certificados, incluyendo la justificación en la sección de comentarios.
- Para ISO y FSSC: el Portal IAF se actualizará con los nuevos datos de la empresa después de una revisión de cambios y se emitirá un nuevo certificado. El ciclo del certificado permanecerá sin cambios. La fecha de emisión del nuevo certificado es cuando se emite el nuevo certificado.
- Para PNA: el listado incluido en la página web de GWC se actualizará con los nuevos datos de la empresa después de una revisión de cambios y se emitirá un nuevo certificado. El ciclo del certificado permanecerá sin cambios. La fecha de emisión del nuevo certificado es cuando se emite el nuevo certificado.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder de Planeación y Revisor Técnico	Jefe Técnico	Director General

 Certificamos Negocios Exitosos	Política para la operación del comité de certificación		
	Fecha de emisión	Revisión	Código
	20-Abr-2026	02	PO-CC-01-W

Cuando la propiedad legal de la organización ha cambiado: Cuando la entidad jurídica cambia de propietario y esto conlleva un cambio significativo, por ejemplo, en la gestión, el SGSI, las operaciones, etc., se requiere una auditoría inicial completa (Etapa 1 y Etapa 2) para la nueva entidad jurídica. La antigua entidad jurídica se cerrará portal FSSC e IAF y se retirará el certificado. Se cargará una nueva organización para la nueva entidad jurídica y se le asignará un nuevo COID (COID únicamente aplicable a FSSC).

Levantamiento de NC fuera de auditoría: Cuando se detecte un incumplimiento en el uso de logos o sellos por parte de una organización cliente de GW Certified fuera de un evento activo de auditoría; se deberá levantar una No conformidad y hacer la notificación al cliente mediante correo electrónico. GWC deberá documentar esta solicitud mediante una minuta del comité de certificación, donde quede registrado y trazables las acciones solicitadas y las acciones realizadas por la organización/cliente, hasta la solvencia total del incumplimiento. GWC establecerá los plazos otorgados al cliente según la gravedad y complejidad de eliminación del uso incorrecto. Así como establecerá extensiones a dichos plazos establecidos de ser necesario. De ser ignorada la solicitud o a falta de disposición de la organización de solventar el hallazgo, GWC suspenderá el certificado. Como último recurso GWC tiene el derecho de retirar la certificación.

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y APELACIONES (PR-AT-05) (disponible en página web).

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Cambio
00	14-Ago-2025	Creación de este documento, es la versión para página web del PO-CC-01.
01	04-Feb-2026	Eliminación de Nota web, bajo acuerdo del PR-SG-01. Se agrega Transición como otra situación, se corrige sección de auditoría especial y evento grave.
02	20-Abr-2026	Se adiciona en dicho apartado lo relacionado al artículo de FSSC "V6 Scheme Interpretation Article: Changes to the organization (Part 3, Section 4.4.11)" emitido 4 febrero 2026 específicamente cambio de nombre de la organización y cambio de propiedad legal, se incluye particularidades para todos los esquemas. Se agrega pasos para levantamiento de NC a cliente fuera de auditoría.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder de Planeación y Revisor Técnico	Jefe Técnico	Director General